



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 566 /

PARRAL, 01 Feb 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011-2012, a don(a) **PABLO PALMA CONTRERAS**, Técnico, Grado 11° E.M.R. por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
15	30.01.2012.	17.02.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Jaqueline Silva Saldias
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL

JSS/ARC/yaf.
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>PALMA</u>	<u>CONTRERAS</u>	<u>PABLO RODRIGO</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
<u>12.545.258-2</u>	<u>11</u>	
Rut.	Grado	
<u>RR.PP.</u>	<u>RADIO CONSISTORIAL F.M.</u>	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012-2012, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 15

A contar desde de : 30/01/2012 hasta el : 14/02/2012

Días pendientes : 17 (2012)



[Handwritten Signature]
Bº Jefe Directo

[Handwritten Signature]
Firma Funcionario

Parral, 27/01/2012